



MUNICIPIO DE FREDONIA ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN N° 0722

(15 de agosto de 2009)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

EL ALCALDE DEI MUNICIPIO DE FREDONIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en la Ley 136 de 1994; y el Decreto 1151 de 2008 y;

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación - TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de "Agenda de Conectividad", al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *"(...) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la **definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones**, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado"*.
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.





3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.*
4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la Alcaldía de Fredonia, Antioquia que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012.

6. Que teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la





Alcaldía de Fredonia en el departamento de Antioquia consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

7. Que para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo, el Alcalde Municipal;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de Fredonia en el departamento de Antioquia

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor(a) Michael González Machete, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la alcaldía de Fredonia-Antioquia, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. .Sensibilizar a los diferentes actores sea estos; funcionarios públicos, ciudadanos o empresarios sobre la estrategia y los beneficios de la misma para el desarrollo de la comunicación dentro de nuestro municipio.





2. .Promover espacios de discusión y de afianzamiento sobre los procesos que se dan dentro del municipal, poniendo al descubierto todo lo que acontece en el. ámbito económico, social, político y demás esferas, las cuales se entrelazan y constituyen la dinámica propia del municipio.
3. .Generar mayores espacios de comunicación y de conectividad entre la alcaldía y las demás instituciones del orden local, departamental, nacional y global.
4. .Ubicar y consolidar la información básica que se debe suministra tanto por el sector publico como el privado con el fin de facilitar las consultas, tramites etc., que se dan dentro del municipio, con el objetivo de agilizar la comunicación y la transparencia para generar mejores resultados administrativos.
5. .Promover entre los funcionarios públicos la obligación de reporta información actualizada, para que así mismo podamos consolidar espacios de comunicación, eficiencia y eficacia administrativa.
6. Promover entre las diferentes instituciones, organizaciones, gremios y en si, al conjunto de la sociedad a través de nuestros medios de comunicación; las consultas e interacción que se pueden ir desarrollando dentro de la página Web Municipal.

B. MATRIZ DE PROYECTOS

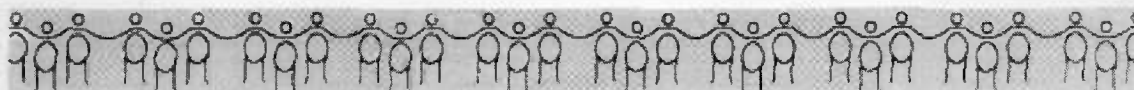
A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.





C. Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica en el Ente Territorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en Línea asociadas	
					Fase Asociada	Criterios de la Fase
Mejores Servicios	Fredonia como empresa de carácter territorial y del orden municipal.	Mediante la prestación de los servicios públicos, la construcción de obras de infraestructura.	Promover el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.	Inversión y mejoramiento de la calidad de vida en asuntos como: la discapacidad, equidad y género, deportes, vivienda, ciencia, tecnología, servicios públicos, infraestructura etc.	Objetivo de Desarrollo del Milenio municipal, y Portal del Estado Colombiano PEC-SUIT	Se relaciona directamente con: la Calidad y buen Gobierno, así como la eficiencia administrativa y las Acciones municipales para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio
Transparencia	Participación ciudadana y desarrollo de los encuentros de concertación con la comunidad mediante convocatoria.	Retomar los resultados de los encuentros participativos que formularon el programa de gobierno de acuerdo a los planteamientos de cada vereda y cada sector urbano para la formulación del plan de desarrollo.	Generar proyectos de gestión conjunta entre los sectores de gestión conjunta, entre los sectores comunitarios, gremiales, y públicos, con el fin de desarrollar una visión y acción de unidad.	Realizar encuentros zonales con diversas metodologías, que permita visualizar y concertar compromisos del ente territorial y la comunidad.	Adecuación del marcológico. Concepto técnico final ante el honorable concejo territorial y de secretaria de planeación. Fase de interacción con ciudadanía del GEL-T	Documento ajustado para la presentación de acuerdo al Concejo Municipal y aprobado e interactuado con los actores interesados. Fase Relacionada participación ciudadana.



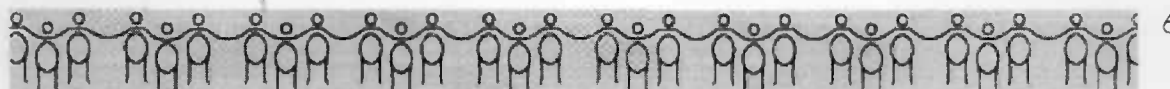


Eficiencia del Estado	Interacción y comprensión institucional y comunitaria.	Consolidación de una herramienta pedagógica y didáctica para la sensibilización para la comprensión institucional y comunitaria desde el Plan de Desarrollo Municipal.	Un sistema de proyectos encaminados a la consolidación del desarrollo físico, que permita un incentivo conjunto para la participación ciudadana.	Plan ajustado por parte del consejo de gobierno y del equipo técnico de acuerdo a las recomendaciones comunitarias y del concejo territorial.	Diagnósticos resumidos y, propuestas de acción ordenados por el consejo de gobierno, comité técnico coordinador. Fase asociada Calidad y Buen Gobierno-ODM municipal.	Modernización administrativa, relacionada con el PEC y, la calidad y buen gobierno de las ODM.
-----------------------	--	--	--	---	---	--

D. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ALCALDIA DE FREDONIA

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA-ANTIOQUIA.	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento 14-Agosto de 2009
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	si	15 de agosto de 2009
Misión y visión	si	15 de agosto de 2009
Objetivos y funciones	si	15 de agosto de 2009
Organigrama	SI	15 de agosto de 2009
Localización física	SI	15 de agosto de 2009
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	15 de agosto de 2009
Correo electrónico de contacto	SI	15 de agosto de 2009





Horarios y días de atención al público	SI	15 de agosto de 2009
Directorio de funcionarios principales	SI	15 de agosto de 2009
Directorio de entidades	SI	15 de agosto de 2009
Directorio de agremiaciones y asociaciones	SI	15 de agosto de 2009
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI	15 de agosto de 2009
Decretos	SI	15 de agosto de 2009
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	SI	15 de agosto de 2009
Proyectos de normatividad	SI	15 de agosto de 2009
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	SI	15 de agosto de 2009
Información histórica de presupuestos	SI	15 de agosto de 2009
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	SI	15 de agosto de 2009
Programas y proyectos en ejecución	SI	15 de agosto de 2009
Contacto con dependencia responsable	SI	15 de agosto de 2009
Trámites y servicios		
Listado de trámites	SI	15 de agosto de 2009
Listado de servicios	SI	15 de agosto de 2009
Contratación		
Información sobre la contratación	SI	15 de agosto de 2009





Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	SI	15 de agosto de 2009
Informes de Gestión	SI	15 de agosto de 2009
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	SI	15 de agosto de 2009
Plan de Mejoramiento	SI	15 de agosto de 2009
Servicios de información		
Información para niños	SI	15 de agosto de 2009
Preguntas y respuestas frecuentes	SI	15 de agosto de 2009
Boletines y publicaciones	SI	15 de agosto de 2009
Noticias	SI	15 de agosto de 2009
Calendario de actividades	SI	15 de agosto de 2009
Glosario	SI	15 de agosto de 2009
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	15 de agosto de 2009
Estándares de presentación		
Identidad visual	SI	15 de agosto de 2009
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	15 de agosto de 2009
Fecha de la última actualización	SI	15 de agosto de 2009
División de los contenidos	SI	15 de agosto de 2009
Uso de colores	SI	15 de agosto de 2009
Uso de marcos	SI	15 de agosto de 2009
Manejo de vínculos	SI	15 de agosto de 2009
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	SI	15 de agosto de 2009
Acceso a la página de inicio	SI	15 de agosto de 2009
Acceso al menú principal	SI	15 de agosto de 2009
Estándares Técnicos		
	SI	





Nombre de dominio	SI	15 de agosto de 2009
Marcación y/o etiquetado	SI	15 de agosto de 2009
Tiempo de despliegue	SI	15 de agosto de 2009

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	ALCALDÍA DE FREDONIA-ANTIOQUIA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\ año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	SI	15 de agosto de 2009
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	15 de agosto de 2009
Mecanismo de búsqueda	SI	15 de agosto de 2009
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	SI	15 de agosto de 2009
Encuestas de opinión	SI	15 de agosto de 2009
Información en audio y/o video	SI	15 de agosto de 2009
Descarga de documentos	SI	15 de agosto de 2009
Mecanismos de participación	SI	15 de agosto de 2009
Ayudas	SI	15 de agosto de 2009
Contratación en línea	SI	15 de agosto de 2009
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	SI	15 de agosto de 2009
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo	SI	15 de agosto de 2009
Bajo Medio	SI	15 de agosto de 2009
Bajo Alto	SI	15 de agosto de 2009
Medio Bajo	SI	15 de agosto de 2009
Medio Medio	SI	15 de agosto de 2009
Medio Alto	SI	15 de agosto de 2009
Alto Bajo	SI	15 de agosto de 2009

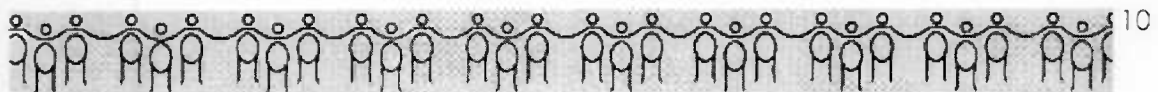




Alto Medio	SI	15 de agosto de 2009
Alto Alto	SI	15 de agosto de 2009
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Bajo	SI	15 de agosto de 2009
Bajo Medio	SI	15 de agosto de 2009
Bajo Alto	SI	15 de agosto de 2009
Medio Bajo	SI	15 de agosto de 2009
Medio Medio	SI	15 de agosto de 2009
Medio Alto	SI	15 de agosto de 2009
Alto Bajo	SI	15 de agosto de 2009
Alto Medio	SI	15 de agosto de 2009
Alto Alto	SI	15 de agosto de 2009

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA DE FREDONIA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	NO	1° de diciembre de 2010
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	NO	1° de diciembre de 2010
Plazos de respuesta	NO	1° de diciembre de 2010
Medición de la satisfacción de los usuarios	NO	1° de diciembre de 2010
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	1° de diciembre de 2010
Georeferenciación	NO	1° de diciembre de 2010
Otro idioma	NO	1° de diciembre de 2010
Política de seguridad	NO	1° de diciembre de 2010





Monitoreo del desempeño y uso	NO	1° de diciembre de 2010
TRÁMITES		
Bajo	NO	1° de diciembre de 2010
Medio	NO	1° de diciembre de 2010
Alto	NO	1° de diciembre de 2010
SERVICIOS		
Bajo	NO	1° de diciembre de 2010
Medio	NO	1° de diciembre de 2010
Alto	NO	1° de diciembre de 2010

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA DE FREDONIA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	1° de diciembre de 2011
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	1° de diciembre de 2011
Orientación al ciudadano		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	1° de diciembre de 2011
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	1° de diciembre de 2011
Múltiples canales	NO	1° de diciembre de 2011
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	1° de diciembre de 2011
Personalización	NO	1° de diciembre de 2011
Accesibilidad Web	NO	1° de diciembre de 2011
Incentivos y/o estímulos	NO	1° de diciembre de 2011

NO





Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	NO	1° de diciembre de 2011
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	NO	1° de diciembre de 2011
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO	1° de diciembre de 2011
Lenguaje estándar para el intercambio de información	NO	1° de diciembre de 2011
Políticas de interoperabilidad	NO	1° de diciembre de 2011
Tramitador en línea	NO	1° de diciembre de 2011
Centro de Contacto al Ciudadano	NO	1° de diciembre de 2011
Flujos y sistemas de información		
Bajo	NO	1° de diciembre de 2011
Medio	NO	1° de diciembre de 2011
Alto	NO	1° de diciembre de 2011
TRÁMITES		
Bajo	NO	1° de diciembre de 2011
Medio	NO	1° de diciembre de 2011
Alto	NO	1° de diciembre de 2011
SERVICIOS		
Bajo	NO	1° de diciembre de 2011
Medio	NO	1° de diciembre de 2011
Alto	NO	1° de diciembre de 2011





Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	ALCALDIA DE FREDONIA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	NO	1° de diciembre de 2012
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO	1° de diciembre de 2012
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO	1° de diciembre de 2012
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO	1° de diciembre de 2012
Incentivos para la participación por medios electrónicos	NO	1° de diciembre de 2012
Población Vulnerable		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO	1° de diciembre de 2012

E. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de Alcaldía de Fredonia, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ **LÍDER DEL COMITÉ:**

Hernán Darío Salazar Henao. Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

❖ **RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO.**

Elkin Fernando Durango López (Contratista Responsable Control interno MECI)





❖ **SECRETARIO DEL CONCEJO O MIEMBRO DEL MISMO:**

Eliécer Idarraga Arias (Secretario General Concejo Municipal)

❖ **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

- **Gustavo Adolfo Ochoa Alzate** (Director Local de Salud y Bienestar Social.)
- **Ferney Darío Fernández** (Tesorero)
- **Maria Elena Toro Palacio** (Auxiliar Administrativa)
- **Carlos Mario Granada Taborda** (Secretario de Planeación, Servicios Públicos Domiciliarios y Desarrollo Territorial)
- **Daniel Alejandro Marín Serna** (Coordinador Página Web)
- **Maria Álvarez Rodas** (Participación Ciudadana)
- **Edgar Augusto Jaramillo** (Participación Ciudadana)
- **Maria Jaramillo** (Participación Ciudadana)

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr. (a) Nombre del Editor designado en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.





F. MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2011, la alcaldía de Fredonia, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado -Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

- **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en la Alcaldía de Fredonia-Antioquia, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener *difundir* y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

- **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por la **Resolución N° 0722** para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.





G. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial	Mensual	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web	4 años
	Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados	90%	Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial		Actas del Comité GEL en el Orden Territorial	
		Cantidad de noticias publicadas	1 cada 2 días	Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.		Información de retroalimentación de dependencias y comunidad	
		Porcentaje de miembros que publicaron información	100%				





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Diagnostico y actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	<p>Frecuencia de actualización del sitio Web</p> <p>Cantidad de quejas recibidas</p> <p>Encuesta de opinión en el sitio Web</p> <p>Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores</p>	<p>Semanal</p> <p>10/ mes</p> <p>1 al mes</p> <p>100%</p>	<p>Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web.</p> <p>Publicación de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, política editorial,</p>	<p>Funcionarios públicos o delegados.</p> <p>Comité GEL en el orden territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información de las entidades y/o dependencias</p> <p>Bases de datos de medición de indicadores.</p> <p>Correos electrónicos institucionales</p>	1 año
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional	<p>Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano</p> <p>Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno.</p> <p>Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos</p>	<p>Cantidad de entidades locales vinculadas</p> <p>Cantidad de entidades departamentales vinculadas</p> <p>Cantidad de entidades nacionales vinculadas</p> <p>Indicador de</p>	<p>100 % de las entidades oficiales</p> <p>80% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio</p> <p>80% de las agremiaciones de los sectores productivos</p>	<p>Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales</p> <p>Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.</p>	<p>Comité GEL en el Orden Territorial</p> <p>Funcionarios públicos</p> <p>Líderes y representantes antes de las asociaciones involucradas</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Convenios interadministrativos</p> <p>Información de las dependencias</p> <p>Correos electrónicos institucionales</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p>	5 años





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		satisfacción de las entidades vinculadas	Excelente				
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información	90%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad	Comité GEL en el Orden Territorial	Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de Conectividad	5 años
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción	90%	Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial	Funcionarios públicos	Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL	
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción	90%	Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL		Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas	
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación	100%	Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases		Estadísticas del sitio Web municipal	
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia	100%	Establecer acciones de mejoramiento			
Identificación de	Ofrecer mayores y mejores servicios	Porcentaje de servicios	80%	Identificación de los servicios	Funcionarios	Sitio Web	5





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	para el ciudadano	publicados en el sitio Web en el año		ofrecidos por la administración municipal	públicos	Información y bases de datos de la administración municipal	años
		Porcentaje de servicios automatizados	80%	Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas	Comité GEL en el Orden Territorial	Herramientas y aplicativos en línea	
		Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados	90%	Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos		Estadísticas del sitio Web municipal	
		Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales	60%	Revisión periódica de la información de los servicios publicados			
				Iniciar un proceso de automatización de los servicios			
				Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año	80%	Identificación de los trámites de la administración	Funcionarios públicos	Sitio Web	5 años
		Porcentaje de trámites automatizados	70%	Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas	Comité GEL en el Orden Territorial	Información de la administración municipal	
		Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias	70%	Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos		Herramientas y aplicativos en línea	
				Revisión semestral de la información de los trámites publicados	Estadísticas del sitio Web municipal		
				Iniciar un proceso de automatización de los trámites			
				Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	70%	Presentación del informe de empalme Publicación del documento en el sitio Web municipal Realización de actividades de empalme con la nueva administración Socialización del empalme con la comunidad	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración municipal	1 año

ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su firma.

Expedida en la Alcaldía Municipal de Fredonia, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil nueve (2009)


COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MARIO LONDOÑO ESPINOSA
Alcalde





INTEGRANTES DEL COMITÉ GEL-T:


HERNÁN DARIÓ SALAZAR HENAO
(Líder. Secretario de Gobierno y S.A)


ELKIN FERNANDO DURANGO LÓPEZ
(Contratista Control Interno MECI)


ELIÉCER BARRAGA ARIAS
(Secretario General Concejo)

GUSTAVO ADOLFO OCHOA ALZATE
(Director Local de Salud y Bienestar Social)


FERNEY DARIÓ FERNÁNDEZ
(Tesorero)


MARÍA ELENA TORO PALACIO
(Auxiliar Administrativa)

DANIEL ALEJANDRO MARÍN SERNA
(Coordinador Pág. Web)

